

Cabo primero don Felipe Silván Albares, 23 de agosto de 1962.
 Cabo primero don Luis Fernández Gómez, 23 de agosto de 1962.
 Policía don Basilio Núñez Ramos, 21 de julio de 1962.
 Policía don Taurino Fiecha Fernández, 2 de agosto de 1962.
 Policía don Ciriaco Hidalgo García, 8 de agosto de 1962.
 Policía don Rafael Molina Degayón, 9 de agosto de 1962.
 Policía don Enrique Fernández Núñez, 10 de agosto de 1962.
 Policía don Lorenzo Torres Martínez, 10 de agosto de 1962.
 Policía don Roberto García de la Calera Jiménez, 11 de agosto de 1962.
 Policía don Antonio González González, 13 de agosto de 1962.
 Policía don Luis Velasco Álvarez, 13 de agosto de 1962.
 Policía don Jacinto Ríofrio Asanza, 16 de agosto de 1962.
 Policía don Jacinto Serranos Cornejo, 16 de agosto de 1962.
 Policía don Eufacio Martín Plaza, 17 de agosto de 1962.
 Policía don Ángel Reyero de Prado, 18 de agosto de 1962.
 Policía don Joaquín Montalvillo Montalvillo, 18 de agosto de 1962.
 Policía don Jesús Fernández Ramos, 19 de agosto de 1962.
 Policía don Valeriano del Río Martín, 23 de agosto de 1962.
 Policía don Luis Martín Rodríguez, 25 de agosto de 1962.
 Policía don Agustín González Liébana, 28 de agosto de 1962.
 Policía don Juan Posadas Velázquez, 29 de agosto de 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Ernesto Monje Marcos.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 5.º del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Ernesto Monje Marcos; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero, don Esteban Barreales Crespo, fecha de retiro, 3 de agosto de 1962.
 Cabo primero, don Luis Soto Saburido, 23 de agosto de 1962.
 Cabo primero, don Felipe Andrés Inclán, 23 de agosto de 1962.
 Policía, don Diego Urbano Urbano, 1 de agosto de 1962.
 Policía, don Félix García Irazo, 2 de agosto de 1962.
 Policía, don Sixto Ferrero Huerza, 6 de agosto de 1962.
 Policía, don Dionisio Sáinz Gutiérrez, 7 de agosto de 1962.
 Policía, don Antonio Ardila Romero, 7 de agosto de 1962.
 Policía, don Ángel Colsa Cuesta, 8 de agosto de 1962.
 Policía, don Ciriaco Valderas Antonio, 8 de agosto de 1962.
 Policía, don Antonio Birlanza Pertusa, 9 de agosto de 1962.
 Policía, don David Saavedra Díaz, 11 de agosto de 1962.

Policia don Juan Martínez Heredia, 13 de agosto de 1962.
 Policía don Pedro Armesto Quiñoa, 14 de agosto de 1962.
 Policía, don Félix Calvo Grande, 14 de agosto de 1962.
 Policía, don Eusebio Alonso Alonso, 14 de agosto de 1962.
 Policía, don José Fernández Caamiña, 15 de agosto de 1962.
 Policía, don Tomás de Lanuza González, 16 de agosto de 1962.
 Policía don Roque Lorente de la Morena, 16 de agosto de 1962.
 Policía, don Juan Sáinz García, 21 de agosto de 1962.
 Policía, don Juan Valencia Polo, 21 de agosto de 1962.
 Policía don Juan Francisco Bartolome González, 21 de agosto de 1962.
 Policía don Fabriciano González Jiménez, 22 de agosto de 1962.
 Policía don Eduardo Fernández Fernández, 24 de agosto de 1962.
 Policía don José Esprares Martínez, 28 de agosto de 1962.
 Policía don Julián Camará Gómez, 30 de agosto de 1962.
 Policía, don José Bucno Albarrán, 31 de agosto de 1962.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero, don Manuel Alvarez Alvarez.
 Policía, don José Manuel Morcillo Canales.
 Policía, don Cecilio Velasco Funes.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Segundo Valverde Prieto.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 26 de agosto de 1962, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941 del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Segundo Valverde Prieto; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se declara que el ex Agente de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, don Teobaldo Llopis Fenoll, se halla en situación de ser jubilado.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927, y a petición del interesado.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien declarar que don Teobaldo Llopis Fenoll, ex Agente de segunda clase del Cuerpo de Inves-

Vigilancia hoy General de Policía, del que fue separado por Orden de este Centro de 17 de diciembre de 1941, por haber cumplido los sesenta años en 22 de julio de 1956 y no serie de aplicación la Ley de 4 de mayo de 1948, que fija en sesenta y dos años la edad de jubilación, se halla en situación que permite otorgarle pensión de jubilación o de retiro, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, con arreglo a los servicios que haya prestado.

Madrid, 10 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila al Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía don Manuel Fouce Fernández

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de 8 de marzo de 1941, por no reunir las condiciones que determina el artículo quinto del Decreto de 31 de diciembre de 1941, para aplicación de la referida Ley.

Esta Dirección General acuerda la jubilación, con el abono de diez años de servicio, del Inspector Jefe del Cuerpo General de Policía, don Manuel Fouce Fernández.

Madrid, 10 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia, don Jose Alcoba Ariza.
Policia, don José Arellano Morán.
Policia, don Francisco Carrasco Duarte.
Policia, don Aurelio Suárez-Cuesta.
Policia, don Pablo Guzmán Hilazo.

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado por edad en el Cuerpo de Obreros Conductores del P. M. M. a don Jose Lopez López.

Cumpliendo el día 24 de los corrientes los sesenta y cinco años de edad reglamentaria para su jubilación forzosa el Obrero Conductor de tercera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores de este Parque Móvil don José López López.

Esta Dirección, a propuesta de esa Jefatura de Personal, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958 y de conformidad con la nueva redacción del artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, dispuesta por Ley 14/1962, de 14 de abril último, ha tenido a bien declarar jubilado a dicho funcionario en el expresado Cuerpo, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y efectos del día 24 del actual, en cuya fecha cesará en el servicio activo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1962.—El Ingeniero Director, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aclara el apartado tercero de la Orden de 18 de junio de 1955 sobre situación del personal administrativo y subalterno de Formación Profesional Industrial

Habiendo surgido dudas sobre la aplicación del apartado tercero de la Orden ministerial de 18 de junio de 1955.

Esta Dirección General, para su debida aclaración, ha resuelto lo siguiente:

Los incrementos de dotaciones por años de servicio (bienes y quinquenios) que en aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 18 de junio de 1955 correspondan al personal comprendido en el apartado tercero de la Resolución de 16 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio) por incorporarse al denominado régimen de contrato de trabajo, se satisfarán a partir de la expresada fecha de 16 de mayo de 1962, calculados sobre el 20 por 100 de los haberes que para los respectivos cargos señaló la Orden ministerial de 26 de noviembre de 1956 (fecha en que se inicia el cómputo de servicios) y cuya cuantía fué de 12.000 pesetas para los Oficiales Administrativos y 9.000 para los Auxiliares Administrativos y Subalternos.

Los aumentos que por los mismos conceptos (bienes y quinquenios) se consoliden y acrediten por dicho personal con posterioridad a 1 de enero del año en curso operarán sobre las nuevas dotaciones de 19.200 pesetas para los Oficiales Administrativos, 14.800 pesetas para los Auxiliares y 13.141 pesetas para los Subalternos (Ordenanzas).

Los aumentos que se acrediten en lo sucesivo al personal comprendido en la Resolución de 16 de mayo de 1962 se calcularán sobre las nuevas dotaciones de 19.200 pesetas para los Oficiales Administrativos, 14.800 pesetas para los Auxiliares y 13.141 pesetas para los Subalternos (Ordenanzas). El relacionado en el apartado segundo resultará afectado en las dotaciones con cargo al oportuno crédito de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se da corrida de escalas en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria por excedencia de don Juan Iglesias Marcelo.

Vacante una dotación de 28.200 pesetas en la categoría séptima del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, por haberle sido concedida la excedencia voluntaria al Inspector de la plantilla de Cáceres don Juan Iglesias Marcelo, en virtud de Orden de 23 de mayo último.

Esta Dirección General ha tenido a bien efectuar la corrida de escalas correspondiente, con efectos económicos y administrativos del día 31 de mayo de 1962, fecha siguiente a la del cese en su cargo del señor Iglesias Marcelo, y en su consecuencia, ascender a la categoría sexta, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias (una en julio y otra en diciembre), a don Nicolás Sánchez-Biezma Aparicio, Inspector de Enseñanza Primaria con destino en la provincia de La Coruña.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se da corrida de escalas en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria por jubilación de don Modesto Merino de la Fuente.

Vacante una dotación de 33.480 pesetas en la categoría cuarta del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria por jubilación en 15 de junio del año en curso del Inspector con destino en Orense don Modesto Merino de la Fuente.